



# ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL

## N° 022-2022-MDCGAL-T

Cnl. Gregorio Albarracín Lanchipa, 20 de abril de 2022

### VISTOS:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 20 de abril de 2022, en orden del día, sobre: **"APROBAR LA EXONERACIÓN DEL 50% POR DERECHO DE USO DE LA CANCHA DEL ESTADIO JOEL GUTIERREZ A FAVOR DE LOS RESIDENTES DEL DISTRITO DE KELLUYO"**, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, como ente de Gobierno Local goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia conforme lo dispone el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, y normas concordantes;

Que, el artículo 9° numeral 9 de la Ley Orgánica de Municipalidades, determina que: Corresponde al Concejo Municipal: "Crear, modificar, suprimir o exonerar de contribuciones, tasas, arbitrios, licencias, y derechos, conforme a ley;

Que, el Art. 41° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, dispone que los acuerdos son decisiones que tomo el concejo referidos o asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresión la voluntad el órgano de gobierno de practicar determinada acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante solicitud S/N con Reg. CUD N° 297232, el Sr. Freddy Carlos Choque Mamani, identificado con DNI N° 72131949, en su calidad de presidente de la Asociación de Residentes del Distrito de Kelluyo Deporte y Cultura – Tacna, solicita el uso del ESTADIO JOEL GUTIERREZ, desde el 03 de abril del 2022 hasta la finalización del campeonato de fútbol y vóley, los días domingos por ocho horas, a costo cero o descuento del 50%.

Que, mediante Informe N° 0123-2022-UASM-GDESS/MDCGAL, de fecha 05 de abril del 2022, el Jefe (e) de la Unidad de Administración de Servicios Múltiples señala que, el Texto Único de Servicios no Exclusivos – TUSNE, tiene contemplado el cobro por concepto de SERVICIO DE ALQUILER DEL ESTADIO MUNICIPAL, por lo que presuntamente se trataría de una EXONERACION DE PAGO DEL 50% a favor de la Asociación de Residentes del Distrito de Kelluyo Deporte y Cultura – Tacna, por el uso del ESTADIO MUNICIPAL, desde el 17 de abril hasta el 26 de junio del 2022, en el horario de 07:00 am hasta 15:00 pm, los domingos (Para el desarrollo del campeonato – Sin iluminación). Por lo que, otorga OPINION FAVORABLE ante la solicitud, proponiendo otorgar la exoneración del 50% del costo total, considerando que el costo para actividades deportivas de esparcimiento – sin iluminación es S/ 130.00 por hora según el Texto Único de Servicios no Exclusivos – TUSNE.

Que, mediante el Informe N° 0349-2022-GAJ/MDCGAL, de fecha 18 de abril del 2022, la Gerencia de Asesoría Jurídica, menciona que estando a los antecedentes y a los preceptos legales expuestos, es facultad del Concejo Municipal aprobar la Exoneración del 50% de la tasa por derecho de Uso de la Cancha del Estadio Joel Gutiérrez, desde el 17 de abril hasta el 26 de junio del 2022, en el horario de 07:00 am hasta 15:00 pm, los domingos, a favor de la Asociación de Residentes del Distrito de Kelluyo Deporte y Cultura – Tacna. Por lo que, recomienda sea puesta en agenda en la próxima Sesión de Concejo Municipal para su respectiva evaluación.

Que, en la Estación de Orden del Día, la regidora Imelda Ticona Vargas y el regidor Pedro Colque Paucar, proponen que la exoneración propuesta del 50% de exoneración por derecho de uso de la cancha del Estadio Joel Gutiérrez a favor de los Residentes del Distrito de Kelluyo, sea del 100%, propuesta que es secundada por la totalidad del Concejo Municipal.

Por lo que, estando a lo expuesto, y luego del debate correspondiente, con el voto por **UNANIMIDAD**, y en mérito a sus atribuciones, conforme lo dispone el artículo 9° y 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972; y con la *dispensa de la lectura y aprobación del Acta, el Concejo Municipal;*



MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA

# ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL

## Nº 022-2022-MDCGAL-T

### ACORDÓ:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** LA "EXONERACIÓN DEL 100% POR DERECHO DE USO DE LA CANCHA DEL ESTADIO JOEL GUTIÉRREZ A FAVOR DE LOS RESIDENTES DEL DISTRITO DE KELLUYO", y según las consideraciones antes expuestas.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Seguridad y a la Unidad de Administración de Servicios Múltiples, el cumplimiento del presente Acuerdo, así como las acciones correspondientes a sus competencias.

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER**, que la Gerencia de Secretaría General e Imagen Institucional para que proceda con la notificación y la correspondiente publicación del presente Acuerdo de Concejo Municipal, para los fines de Ley.

CÚMPLASE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
CRNL. GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA

.....  
**ING. WILSON LOPEZ CHOQUE**  
GERENTE DE SECRETARIA GENERAL E IMAGEN INSTITUCIONAL (E)



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
CRNL. GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA

.....  
**Msc. Freddy J. Huashualdo Huanacuni**  
Arquitecto - Ing. Civil  
ALCALDE

CIC  
GAL  
GUES  
GAL  
CIRH  
Archivo